

# El impuesto á los bañistas



Ya habrán leído ustedes que el diputado señor Pinedo Oliver presentará en La Plata un proyecto gravando con una cuota de diez y veinte pesos la permanencia en los balnearios de cada persona ó familia, respectivamente.

Como se ve, el refinado *velador* de los intereses del fisco, más que *velador* resulta una *mesa de luz*, ó sea un *iluminado*, pues su proyecto *revela* una *clarividencia* inusitada de los *resplandores* de su cacumen, que proporcionará buenos ingresos al erario.

El impuesto citado será el primer *jarro de agua fría* que recibirán los bañistas al poner el pie ó *meter la pata* en nuestras playas.

El señor Pinedo concede, acertadamente, una rebaja de los derechos á las familias, lo cual es favorecer la importación en gran escala ó al por mayor. Pero no basta esa medida para establecer la equidad del impuesto. Habrá que tener en cuenta también, para la percepción de los derechos, si se trata de bañistas en *pie* ó *en conserva*, clasificando en esta última categoría los viejos teñidos, las *jamonas* bien conservadas, las señoritas *prensadas* por el corsé y las niñas frescas.

Deberá declararse libres de impuestos á los profesores de natación que enseñen á *nadar* y *guardar la ropa*.

Se atenderá para el impuesto al volumen del individuo, cobrándose en razón directa de la mayor cantidad de agua que desaloje, según el principio de Arquímedes.

No hay que olvidar tampoco las distintas clases de baños que existen. Cada bañista tiene su predilección especial por alguno, habiendo hasta quien se ve bañado en *lágrimas*.

Hay baños de *placer*, de *impresión*, de *agua con sal*, de *agua con azúcar* y hasta baños *sin agua*, como son los de *sol*, tan recomendados para adquirir tabardillos.

La igualdad ante la ola es un mito,

porque mientras algunos se entregan á ella con fruición, otros se limitan á hacerse un *lavado de gato*, sin dejarse tomar el pelo por las rizadas ondas, que no son *hondas*, precisamente, sino *superficiales*.

A los balnearios no solamente concurren los elegantes, por *sport*. Hay también personas que se ven obligadas á ir por enfermedades, como por ejemplo, los jóvenes que, padeciendo de una afección amorosa, tienen que seguir hasta las playas al adorado serafín causante de su pasión, y se bañan en sudor, es decir, en su propia salsa, mientras contemplan el *baño de María*, de Juana ó como se llame la victimaria cruel!...

Algunos de estos *mozos* nadan como un pez hasta en seco; pero hay otros que se *ahogan en poca agua*, dándose por fallecidos en cuanto se ven con el *agua al cuello*.

Es digno de tener en cuenta el consumo del líquido elemento que cada cual hace en el baño, lo que depende de tener buenas ó malas *tragaderas*.

Los que sólo se bañan *por dentro* hacen bastante consumo de alcohol, que es lo que se llama *baño turco* porque acaba en *turca* generalmente.

Estos se hacen los *succos* cuando se les habla de otra clase de baños.

A la inspección para percibir el impuesto á los bañistas precederá una visita de sanidad, que dará la patente limpia ó sucia, según corresponda, en razón del aseo ó roña del individuo examinado.

Después habrá que hacer constar de una manera ostensible el pago del impuesto, para que en la playa no sean molestados los que hayan cumplido con la ley, permitiéndoseles libremente entregarse al chapuzón.

Lo más acertado sería una especie de tatuaje, en cualquier zona franca de carne visible, á fin de que el agua no borre la señal.

Al terminar la estación de baños, cuando los bañistas regresen á sus hogares, se marcará con una cruz la contraseña, resultando así condecorados los bañistas.

Estos encontrarán los baños doblemente *salados*.

Pero los más perjudicados serán los peces, que echarán de menos muchas pantorrillas de otros años. La carestía perjudicará á la higiene y al aseo. En cambio el fisco se bañará en *agua de rosas*.

SERRUCHO.

